



## AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS - PYRÉNÉES

**ANUNCIO de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”, por el que se da publicidad a la Resolución de 28 de junio 2021, del Presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos - Pyrénées por la que se publica la ampliación de plazo de presentación de candidaturas a la plaza de Director/a de la AECT Pirineos-Pyrénées.**

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial, AECT “Pirineos-Pyrénées”, integrada por Comunidad Autónoma de Aragón (ES), la Diputación Provincial de Huesca (ES), el Departamento de Hautes-Pyrénées (FR) y el Departamento de Pyrénées-Atlantiques (FR) en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por el convenio y los Estatutos de la AECT Pirineos-Pyrénées firmados el 01 de junio de 2020 en Huesca (España), anuncia la resolución por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas para la provisión de la plaza de director/a de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”, de acuerdo con lo establecido en anexo.

Zaragoza, 28 de junio de 2021.— El Presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”, Michel Pelieu.

### ANEXO

#### RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2021, DEL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS PYRÉNÉES POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PLAZA DE DIRECTOR/A DE LA AECT PIRINEOS -PYRÉNÉES

Con fecha 22 de abril de 2021 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, así como en el resto de los medios especificados en la convocatoria, el Anuncio de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”, de convocatoria para la provisión de la plaza de director/a de la AECT Pirineos - Pyrénées.

Publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 87, de 22 de abril de 2021.

Sección: V. Anuncios - b) Otros anuncios.

Emisor: AECT Pirineos - Pyrénées.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para la provisión de la plaza de director/a de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos - Pyrénées, el plazo de presentación de candidaturas será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de en el “Boletín Oficial de Aragón”, por lo que el día 21 de mayo de 2021 finalizó el plazo de presentación de candidaturas.

El Presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées, considera conveniente ampliar dicho plazo de presentación hasta el 16 de agosto de 2021, y, resuelve:

Primero.— Ampliación del plazo de presentación de candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas queda prorrogado hasta el 16 de agosto de 2021, inclusive, permaneciendo inalterables las demás bases de la convocatoria.

Segundo.— Eficacia.

Esta Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.